Sábado 17 de Febrero de 1979 Número 21

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ..... 400 ptas.
Un Semestre ..... 600 »
Un Año ..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 295

Ayuntamiento de Avila

—=—

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696.2 de la Ley de Régimen Local y en relación con el artículo 2.1 del Real Decreto de 26 de enero de 1979, se halla expuesto al público el Presupuesto Extraordinario con cargo al Superávit de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1978, formado para la liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de febrero de 1979.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683.1 y por las causas que indica el artículo 696.3 podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

a) Plazo de admisión: 8 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila.

b) Oficina de presentación: para los residentes en el Término Municipal, el Ayuntamiento, para los no residentes la Delegación de Hacienda.

c) Organo ante el que se recurre: Delegación de Hacienda.

Avila, 14 de febrero de 1979.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 299

Junta Electoral de Zona de Arévalo

—=—

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo y su Partido y Presidente de la Junta Electoral de Zona del mismo.

HACE SABER: Que esta Junta Electoral de Zona a efectos de la celebración de las elecciones locales, convocadas para el día tres de Abril del presente año está constituída por los siguientes miembros y en el concepto que se indica:

PRESIDENTE

D. José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido.

VOCALES

D. Gaudencio Galán Enriquez, como Juez de Distrito sustituto de Arévalo.

D. Demetrio Sanz Pérez, Juez de Paz de Madrigal de las Altas Torres.

D. Teógenes Galán Martín, Juez de Paz de Nava de Arévalo.

D. Hermógenes Legido Díaz, Letrado en ejercicio en este Partido Judicial.

Doña Adelaida Herrero García.

D. Jacinto Pastor Díaz.

SECRETARIO

D. José Luis Ramiro González, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo.

Dado en Arévalo, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, José Luis Ramiro González.

Número 313

Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro

—=—

Don Carlos Bueren Roncero, Juez de Primera Instancia e Instrucción, Presidente de la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad de Arenas de San Pedro.

HACE SABER: Que esta Junta Electoral, a efectos de la celebración de elecciones locales, convocadas para el día tres de Abril próximo, está constituída por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Carlos Bueren Roncero, Juez de Primera Instancia.

VOCALES

D. Ernesto de la Rocha García, Juez de Distrito de esta Ciudad, Vicepresidente.

D. Jesús Monforte Fernández, Juez de Paz de Candeleda.

D. Tomás González Carral, Juez de Paz de Sotillo de la Adrada.

D. Juan José Hernández de la Torre Hernández, por el Colegio de Abogados.

D. Pablo Solana Fuentes y

D. Antonio Alvarez Bermúdez, designados por sorteo.

SECRETARIO

D. Antonio Vázquez Carrasco, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia.

Dado en Arenas de San Pedro, a 13 de febrero de 1979.—El Presidente, Carlos Bueren Roncero.—El Secretario, Antonio Vázquez Carrasco.

Número 214

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

—=—

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 7.825

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por

Unión Resinera, S. A., en nombre y representación propia, domiciliado en Madrid, en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. a 15 KV. de 540 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento ESA 1.503 y ARVI 32.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.° El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.° Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 30 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 212

AUTORIZACION DE INSTALACION

—

EXPEDIENTE NUM. 7.826

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por Unión Resinera, S. A., en nombre y representación propia, domiciliado en Madrid, en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 250 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., tipo interior, en caseta de fábrica de tres celdas, con seccionador tripolar con mando e interreptur ruptofusibles con relés.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.° El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.° Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 30 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 300

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

—

EXPEDIENTE NUM. 8.691

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: El Barraco.

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 356.402 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 9 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 301

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

—

EXPEDIENTE NUM. 8 690

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Collado del Mirón.

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 238.720 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 9 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 304

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

—

EXPEDIENTE NÚM. 8.689

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: La Adrada.

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 356.402 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 9 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 305

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL

AVILA

—=—

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila, hace saber: que por renuncia del titular, ha sido caducado el permiso de investigación que se cita:

Nombre: Eloisa.

Número: 775.

Mineral: Wolfram y Estaño.

Cuadrículas: 594.

Términos: Santa Cruz del Valle y otros.

Lo que se hace público admitiendo nuevas solicitudes sobre el mismo, a partir de los ocho días siguientes a esta publicación.

Avila, 8 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 289

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Subdirección General de Personal

—=—

Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, lo que sigue:

Visto el Acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña a continuación:

1.—*Acuerdo de la Corporación.*

1.1. Fecha.—29 de junio de 1978.

1.2. Contenido.—Se crea una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Auxiliares de la Policía Municipal, nivel 4.

2. *Disposiciones legales e informes.*

2.1. Disposiciones legales.—Decreto de 30 de Mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artículo 13.

Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, artículo 2.°-2 y Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, art. 11.2.

3. *Resolución.*—Visado favorable.

Vistas las Disposiciones Legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes;

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Lo que comunico a V. E. para su publicación y conocimiento de la Sección de Administración Local.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Director General, P. D., (Ilegible).

Número 128

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

—=—

ANUNCIO

Don Sobel Jiménez Díaz, vecino de Salobral (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de 5 litros por segundo de aguas a derivar del río Adaja en término municipal de Salobral, con destino al riego de 2,1360 Has.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen izquierda del río, mediante un grupo motobomba, sin obra especial alguna, que las impulsa a lo largo de 241 metros de tubería enterrada de fibrocemento, de radio 100 milímetros. En su recorrido se intercalan hidrantes cada 12 metros para acoplamiento de los ramales móviles, realizándose el riego por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

Número 317

Audiencia Territorial de Madrid

—=—

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

HAGO SABER: Que por D. Juan M. González Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 133 de 1979, contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), de 6 de octubre de 1978, por el que se sancionó al recurrente con suspensión por el plazo de seis meses de la prestación de sus servicios como Arquitecto Municipal del citado Ayuntamiento, y contra el acuerdo de 1 de diciembre de 1978, que denegó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de febrero de 1979. —El Presidente, (Ilegible) —El Secretario, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

Don Manuel del Ojo Velayos, Juez de Distrito de Avila.

HAGO SABER: Que en los autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 73/1978, en virtud de demanda formulada por D. Francisco Menduiña Hernández, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Avila, representado en autos por el Procurador de los Tribunales D. Agustín de Leyva y Andía, contra D. Miguel Cea Esteban, mayor de edad, industrial, vecino de Las Navas del Marqués,

calle José Antonio número 32 y contra D. José España Agudo, mayor de edad, obrero, vecino de Las Navas del Marqués, sobre reclamación de 15.899 pesetas, se ha dictado la siguiente:

«Providencia del Juez Sr. del Ojo Velayos.—Avila a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. —Dada cuenta: Por presentado el escrito a que se refiere la anterior diligencia, al que se une exhorto librado para el Juzgado de Distrito de Cebreros, únanse a los autos de su razón, y, apareciendo que el demandado D. Miguel Cea Esteban fué emplazado con fecha cuatro de noviembre último, y, transcurrido el término del emplazamiento sin que haya comparecido en autos contestando a la demanda, se acuerda declararle en rebeldía debiendo continuar el juicio su curso notificándole este proveído y los demás que se dicten en los estrados del Juzgado. —Y, resultando que el otro demandado D. José España Agudo, es desconocido en el domicilio que se dice en la demanda e ignorándose por la parte actora su actual paradero y domicilio, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, emplácese por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, emplazándole para que en el término de seis días comparezca en autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Manuel del Ojo.—R. Cajade».—Rubricados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado D. José España Agudo, cuyo último domicilio le tuvo en Las Navas del Marqués, en esta provincia y que hoy se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente en Avila, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Manuel del Ojo. —275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AREVALO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su Partido.

HAGO SABER: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia con el número 2/78, a instancia de Jesús Alvarez Alvarez, vecino de Oviedo, contra Francisco Escribano Fernández y D. Eusebio Amores Olmedo, vecinos ambos de Campo de Criptana, sobre reclamación de cantidad (Cuantía 595.923 pesetas), se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«SENTENCIA.—En la Ciudad de Arévalo a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. José-Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Jesús Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, representado por el Procurador D. Francisco-Javier Lumbreras Tejedor, y defendido por el Letrado D. Pedro Rodríguez López, contra D. Eusebio Amores Olmedo, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Campo de Criptana, representado por el Procurador D. José-Luis Sanz Rodríguez y dirigido por el Letrado D. Félix Mariano Rubio Pérez, y contra D. Francisco Escribano Fernández, también mayor de edad, casado, conductor y de la misma vecindad, éste declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

FALLO: Que estimando en parte la demanda presentada por el Procurador D. Francisco Javier Lumbreras Tejedor en nombre y representación de D. Jesús Alvarez Alvarez, debo condenar y condeno a los demandados D. Francisco-Escribano Fernández y D. Eusebio Amores Olmedo, representado el último por el Procurador D. José Luis Sanz Rodríguez, a que solidariamente y de forma directa entreguen a D. Jesús Alvarez Alvarez la cantidad de quinientas treinta y siete mil ciento ochenta y siete pesetas; sin hacer condena en costas.—Así por esta mi sentencia que se notificará al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ignacio Parada Vázquez.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Francisco Escribano Fernández, expido el presente en Arévalo, a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. —El Juez, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, (Ilegible).

—258

Juzgado de Distrito de Arévalo

—

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Pedro Vallejo Lozano, que nació en Madrid, el 3 de mayo de 1953, hijo de Francisco y María, soltero, camarero, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiuno de febrero próximo y su hora de las diez; comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas 90/78, que se sigue sobre hurto, como perjudicado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma a expresado Pedro Vallejo Lozano, expido la presente en Arévalo, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (Ilegible). —257

Alcaldía de San Bartolomé de Béjar

—

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de 14 de febrero del año actual, un Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por importe de 221.414 pesetas y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 221.414 pesetas al 10'20 por 100 anual de

interés y comisión y plazo de amortización de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

San Bartolomé de Béjar, 14 de febrero de 1979.—El Alcalde, Vicente Morales. —329

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de 13 de febrero de 1979, un Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por importe de 676.754 pesetas, y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 676.754 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir relamaciones de los interesados legítimos.

Bohoyo, 13 de febrero de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —330

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas al 31 de diciembre de 1978, por un importe de 552.187 pesetas, el cual no contiene operación de crédito, ya que los recursos previstos son por medio de enajenación de bienes y con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1978, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, y durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Navaluenga, a 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

—312

AYUNTAMIENTO DE MARLIN

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas al 31 de diciembre de 1978, por un importe de 81.132 pesetas, así como la autorización para concertar una operación de crédito por referido importe de 81.132 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, con el interés y comisión del 10'20 por 100 anual y por un plazo de diez años, iniciándose su amortización en 1 de enero de 1980, queda expuesto al público referido Presupuesto Extraordinario, así como el acuerdo para concertar la operación de crédito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, y en dicho plazo pueden los interesados examinar los mismos y presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Marlín, 14 de febrero de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —325

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 14 de febrero del año actual, un Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por importe de 8 943 032 pesetas y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 8.943.032 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de amortización de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

Piedrahita, 14 de febrero de 1979. —El Alcalde, (Ilegible). —296

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 12 de febrero del año actual, un Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por importe de 368.794 pesetas y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 368.794 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de amortización de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

Santa María de los Caballeros, 12 de febrero de 1979.—El Alcalde, Pablo García. —297

Alcaldia de San Lorenzo de Tormes

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 13 de febrero del año actual, un Presupuesto Exrraordinario de liquidación de deudas por importe de 160.432 pesetas y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 160.432 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de amortización de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

San Lorenzo de Tormes, 13 de febrero de 1979.—El Alcalde, Martín Gómez. —298

AYUNTAMIENTO DE BARROMAN

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas, por importe de 622.844 pesetas y financiarlo en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 575.373 pesetas, al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de amorti-

zación de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

Barromán, 13 de febrero de 1979. —El Alcalde, (Ilegible). —326

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 8 de febrero de 1979, un Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por importe de 2.224.240 pesetas y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 2.220.270 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de amortización de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

Bernuy Zapardiel, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, Ignacio Bañez Fernández. —327

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 9 de febrero de 1979, un Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por importe de 2 470.749 pesetas y adoptado acuerdo en la misma sesión de financiarlo en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 2.387.349 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de amortización de diez años, a partir de 1 de enero de 1980, se expone al público el presupuesto y el acuerdo por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

Fuente el Sáuz, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, Epifanio García González. —328

Alcaldía de Herradón de Pinares

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, dotado con recursos propios y por tanto, sin necesidad de recurrir a crédito, se expone al público por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones de los interesados legítimos.

Herradón de Pinares, 14 de febrero de 1979.—El Alcalde, Santiago Martínez. —343

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 290.030 pesetas, dotado con recursos propios, en sesión extraordinaria del día de ayer, se expone al público para reclamaciones, por espacio de ocho días hábiles.

El Arenal, 15 de febrero de 1979. —El Alcalde, Nemesio Crespo. —344

Alcaldía de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas al 31 de diciembre de 1978, que se dotará de recursos propios sin necesidad de operación de crédito, queda de manifiesto en Secretaría con sus justificantes por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Arenas de San Pedro, a 14 de febrero de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —345

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 1.435.794 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 1.079.247 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Fontiveros, 15 de febrero de 1979. —El Alcalde, Pedro Sánchez. —336

AYUNTAMIENTO DE SALVADIOS

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 1.772.767 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 1.758.647 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Salvadios, 15 de febrero de 1979. —El Alcalde, Leopoldo Sánchez. —337

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 2.128.537 pesetas, financiado en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 2.128.537 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Cantiveros, 15 de febrero de 1979. —El Alcalde, Claudino García. —338

ALCALDIA DE FUENTES DE AÑO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 2.087.221 pesetas, financiado en

parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 2 076.664 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Fuentes de Año, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, Emilio Andrés.

—339

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 39.745 pesetas, financiado en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 39.745 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Avellaneda, 13 de febrero de 1979. —El Alcalde, Librado Hernández.

—340

AYUNTAMIENTO DE CISLA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 1.322 000 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 1.305.891 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Cisla, 15 de enero de 1979.—El Alcalde, Ignacio Rodríguez.

—341

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCON

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 1.248.000 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 1.236.000 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Gimialcón, 15 de febrero de 1979. —El Alcalde, Hilario Sánchez.

—342

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 61.530 pesetas, financiado en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 61.530 pesetas al 10 20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

La Aldehuela, a 12 de febrero de 1979.—El Alcalde, Emiliano García.

—355

Alcaldía de Zapardiel de la Ribera

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 174.307 pesetas, financiado en su totalidad con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 174.307 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Zaparciel de la Ribera, 12 de febrero de 1979.—El Alcalde, Julio Caselles.

—356

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 2.455.438 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 906.211 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Cebreros, 15 de febrero de 1979. —El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

—357

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 7.896.741 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 7.836 217 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Madrigal de las Altas Torres, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, Antonio Fernández de la Mela y Rodríguez.

—366

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por importe de 679.987 pesetas, financiado en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por cuantía de 517.403 pesetas al 10'20 por 100 anual de interés y comisión y plazo de diez años, a partir del 1 de enero de 1980, se expone al público por espacio de

ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Poyales del Hoyo, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

—367

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

Resolución de este Ayuntamiento, anunciando concurso para el alquiler de la planta baja de la antigua Casa de Teléfonos.

Objeto del concurso.—El alquiler de la planta baja de la antigua Casa de Teléfonos, sita en la calle Desengaños, 2.

Tipo de licitación.—Será de 42.000 pesetas anuales.

Duración del contrato.—Por cuatro años.

Garantía provisional.—Será de 3.000 pesetas, que presentarán los licitadores en la Depositaría de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos en cualquiera de las formas previstas en el artículo 67 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—Será del 4 por 100 del importe de la adjudicación en la misma forma que la anterior.

Modelo de proposición.—El que se expresa al final.

Presentación y apertura de plicas.—Se presentarán en las Oficinas Municipales de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, procediendo a su apertura en el Salón de Actos a las 20 horas del día siguiente hábil.

Segunda licitación.—Se realizará, caso de quedar desierta la primera, al sexto día hábil siguiente al señalado para esta, bajo las mismas condiciones y tipo.

Obligaciones y derechos.—Los que figuran en el pliego de condiciones y se desprenden del objeto de este contrato y en su defecto, los que figuran en la Ley de Arrendamientos Urbanos y disposiciones concordantes.

Poyales del Hoyo, a 8 de febrero de 1979.—El Alcalde, Santiago González.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con residencia en calle..... número....., en representación de....., vecino de....., calle de..... número....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... fecha..... de..... de 1979, para llevar a efecto el alquiler de la antigua Casa de Teléfonos, planta baja, con sujeción al pliego de condiciones que sirve de base al concurso, que conoce, ofrece la cantidad de..... pesetas anuales por dicho alquiler.

(Fecha, fima y rúbrica).

—282

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Aprobados que han sido por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de servir de base a la subasta pública para contratar el servicio de recogida de basuras a esta localidad, durante el año 1979, se hace saber que los mismos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oir reclamaciones.

Candeleda, 9 de febrero de 1979.—El Alcalde accidental, Florentino Monforte Gómez. —285

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de esta localidad, se hace saber que el vecino D. Luis Reguero Jiménez, ha solicitado licencia para instalar una industria de lavado y engrase de vehículos en el solar número 13 de la Avenida de la Aviación Española, con entrada por su parte posterior que es la calle de San Pedro Bautista.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Candeleda, 17 de enero de 1979.—El Alcalde accidental, Florentino Monforte Gómez. —93

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

EDICTO

Ignorado el paradero del mozo perteneciente al Reemplazo de 1979 que a continuación se relaciona, se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 28 de febrero y 11 de marzo de 1979, para asistir al cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Sánchez Fernández, Andrés, hijo de Pablo y Lorenza.

Navalacruz, 5 de febrero de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —293

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, corespondientes al ejercicio de 1978, con sus justificantes y el dictámen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Medinilla.	(310)
Sanchidrián.	(323)
Poveda.	(334)
La Torre.	(365)

Se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1978, con sus justificantes y el dictámen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

San Bartolomé de Pinares.	(333)
Navaluenga.	(361 y 362)

IMPRENTA PROVINCIAL.-AVILA